

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de noviembre de 2020

Licenciado
Roberto Ramón Castillo
Gerente Administrativo
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
HONDUTEL

OFICIO ONCAE-DIR-1526-2020
Referencia: Oficios DAH-100-2020, DAH 106-2020,
DAH-108-2020, DAH-111-2020
TICKETS 12588/12589/12590/12591

Su oficina

Estimado Licenciado Castillo:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al oficio **DAH-100-2020, DAH-106-2020, DAH-108-2020, DAH-111-2020** incluidos en los tickets internos **12588,12589,12590 Y 12591**, con el propósito de solicitar la recomendación de esta Oficina, sobre los lineamientos a seguir en los procesos de compra que a la fecha no han podido realizarse en vista de la situación de emergencia nacional.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

Tabla 1: Procesos de Contratación
Oficio DAH-100-2020

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Impresora Multifuncional	Compra de dos impresoras multifuncional	17,000.00	Compra menor	PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	Serán utilizadas Para el Departamento De clientes Empresariales Y atención Integral al Cliente.
Computadora de escritorio	Compra de una computadora	19,000.00	Compra menor	PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	Esta será Utilizada para El Departamento De clientes Empresariales.
Oficio DAH-106-2020					
Compra de cable UTP Cat 5E y ataduras plásticas	cable categoria 5e 1000 pies atadura plastica de 1/8x4 30 bolsas de 100Un.	28,000.00	Compra menor	Articulo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	Ítem 1 es para La interconexión de los equipos d enlaces a clientes corporativos.

PAG 1 DE 6



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	Atadura plástica de 1/8x6 30 bolsas de 100un.				Item 2 y 3 para La fijación de Cable
Oficio DAH-108-2020					
Compra de camisetas color naranja impresión full color	20 camisetas Talla S 50 camisetas Talla M 15 camisetas Talla L 15 camisetas Talla XL	9,000.00	Compra menor	Artículo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	Serán utilizadas Para promocionar el servicio de Fiberhome.
Oficio DAH-111-2020					
Compra de repuestos para vehículos Reg No 787	Repuestos varios sistema dirección vehículos	25,000.00	Compra menor	PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	La compra de Estos insumos Serán utilizados Para el Mantenimiento De vehículos Reg. No. 787 De la región Centro sur.
Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No 786	Repuestos varios sistema de freno vehículos	19,000.00	Compra menor	Artículo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	La compra de Estos insumos Serán utilizados Para el Mantenimiento De vehículos Reg. No. 786 De la región Centro sur.
Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No 689	Repuestos varios transmisión de vehículos	11,100.00	Compra menor	Artículo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	La compra de Estos insumos Serán utilizados Para el Mantenimiento De vehículos Reg. No. 689 De la región Centro sur.
Compra de aceite lubricante para motor de dos tiempos	200 unidades de aceite lubricante p/ motor de dos tiempos	18,000.00	Compra menor	Artículo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9 TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	La compra de Estos insumos Será utilizados Para el Mantenimiento De la flota de Motos región Centro sur.
Compra de filtros de aceite	60 unidades de filtros de aceite para	12,000.00	Compra menor	Artículo No. 6 PCM-045-2020 17 mayo 2020. Excepción No9	La compra de Estos insumos Será utilizados



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
	Motor.			TELECOMUNICACIONES SERVICIOS DE INTERNETH	Para el Mantenimiento De la flota de Vehicular región región Centro sur.

Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- **Circular DGIP-003-2020**, del 31 de marzo de 2020, restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes gráficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.

Análisis:

- Que el PCM-45-2020 descrito por DAH-100-2020 excepción N.9; se refiere al artículo 6, el cual expresa los rubros autorizados para trabajar y realizar sus actividades.
- Que de la consulta detallada en la tabla 1 como Impresora Multifuncional se encontraron en el PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 los siguientes:
 1. DOL IMPRESORA MULTIFUNCIONAL para el mes de abril por un monto de I.24,000.00.
 2. DEFC IMPRESORA MULTIFUNCIONAL para el mes de agosto por un monto de I.10,000.00
 3. Servicios Técnicos Residenciales Impresoras Multifuncional para el mes de mayo por un monto de I.10,000.00
- Que según oficio DAH-100-2020, la consulta Impresora Multifuncional se encuentra en el PACC CUBSS 43212100 como: INALAMBRICA Impresoras de ordenador.
- Que el renglón INALAMBRICA Impresoras de ordenador se encuentra en el PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 con mes estimado para firma de contrato en junio por un monto de I.24,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Impresora Multifuncional se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para la funcionalidad de la Institución.



- Que la consulta detallada en la tabla 1 como Computadora de escritorio se encontró en el PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 los siguientes:
 1. DNC GNEG Compra de COMPUTADORAS DE ESCRITORIO para el mes de noviembre por un monto de I. 19,000.00.
- Que según oficio DAH-100-2020, la consulta Computadora de escritorio se encuentra en el PACC CUBSS 43211507 como Computadoras de sobremesa o escritorio, encontrándose varios renglones con ese nombre en el PACC versión 71 de fecha 16/11/2020.
 1. GGH Admon Computadoras de sobremesa o escritorio para el mes de febrero por un monto de I.5,000.00
 2. GGH Admon Computadoras de sobremesa o escritorio para el mes de mayo por un monto de I.5,000.00.
 3. DFI Computadoras de sobremesa o escritorio para el mes de marzo por un monto de I.33,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Computadora de escritorio se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020 en virtud que es una necesidad básica para la funcionalidad de la Institución.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Compra de cable UTP Cat 5E y ataduras plásticas se encuentra en el PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como:
 1. GG MANTENIMIENTO SERV TECN COORP COMPRA DE ATADURA PLASTICA para el mes de noviembre por un monto de I.2,000.00.
 2. Servicios Técnicos Corporativos Rollos de Cable para el mes de marzo por un monto de I.240,000.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de cable UTP Cat 5E y ataduras plásticas se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es una necesidad básica para la operatividad de la Institución.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Compra de camisetas color naranja impresión full color, se encuentra en PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG DNC GNEG COMPRA DE CAMISETAS para el mes de noviembre por un monto de I.9,000.00
- La adquisición de camisetas color naranja impresión full color, se encuentra dentro de las restricciones detalladas en la Circular DGIP-003-2020.
- La consulta detallada en la tabla 1 Compra de lotes de repuestos para vehículos (Repuestos varios sistema dirección vehículos) Reg No 787 se encuentra dentro del PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG.ADMON RCS COMPRA DE REPUESTOS SISTEMA DIRECCION VEHICULOS para el mes de noviembre por un monto de I.26,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No 787 se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.
- La consulta detallada en la tabla 1 Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No 786 (Repuestos varios sistema de freno vehículos) se encuentra dentro del PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG ADMON RCS COMPRA DE REPUESTOS SISTEMAS DE FRENOS DE VEHICULO para el mes de noviembre por un monto de I.19,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No 786 se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No. 689 (Repuestos varios transmisión de vehículos) se encuentra dentro del PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG ADMON RCS COMPRA DE REPUESTOS DE SISTEMA DE TRANSMISION DE VEHICULO Para el mes de noviembre por un monto de I.11,100.00.
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de lotes de repuestos para vehículos Reg No. 689 se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.
- La consulta detallada en la tabla como 1 Compra de aceite lubricante para motor de dos tiempos (200 unidades de aceite lubricante p/ motor de dos tiempos) se encuentra dentro del PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG ADMON RCS COMPRA DE ACEITE PARA MOTOCICLETA para el mes de noviembre por un monto de I.18,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de aceite lubricante para motor de dos tiempos se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.
- La consulta detallada en la tabla 1 como Compra de filtros de aceite (60 unidades de filtros de aceite para Motor) se encuentra dentro del PACC versión 71 de fecha 16/11/2020 como GG.ADMON REPUESTOS FILTROS VEHICULOS para el mes de octubre por un monto de I.20,000.00
- El compromiso financiero derivado de la adjudicación de Compra de filtros de aceite se encuentra dentro de las excepciones contempladas en la circular 003-DGP-2020, en virtud que es para la Salvaguarda de los bienes del estado.





Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

Recomendaciones:

- Se recomienda modificar en el PACC los que se encuentren con mes estimado de firma de contrato previo a la fecha de la consulta.
- Se recomienda colocar en la columna de nombre del proceso de contratación de la tabla 1 de cada oficio el nombre del proceso como fue cargado en el PACC.
- Se recomienda verificar la planificación anual con el objetivo de consolidar las compras para obtener las mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, evitando el fraccionamiento de los procesos, mismo que prohíbe la LCE según el artículo 25.
- Se recomienda hacer la consulta a SEFIN sobre el proceso Compra de camisetas color naranja impresión full color que se encuentra con restricción.
- Documentar en el expediente único del proceso de contratación de la Tabla 1 el alcance de la contratación con la descripción de los bienes a adquirir y sus especificaciones técnicas, la necesidad a satisfacer con detalle de los beneficiarios o usuarios de los bienes a adquirir y su justificación, el fundamento legal de la contratación, y proceder con la publicación de los procesos que no tienen restricción, documentando que el valor de adjudicación de contrato está dentro de un margen razonable.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el artículo 32, primer párrafo establece; **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser comprobada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular al que referirme, me suscribo y aprovecho la oportunidad para expresarle nuestras muestras de consideración y respeto.

Atentamente,

DIRECCION
ONCAE
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
COMISIÓN EJECUTIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO

Cc. Lic. Melvin Maldonado/Gerente de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).
Cc. Archivo

M.M.B.

PAG 5 DE 6



Tegucigalpa M.D.C., 12 de Noviembre del 2020

OFICIO DAH-100-2020

Ingeniera
Sofía Romero
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020 del 31 de marzo, inciso 7, realizo a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, detallados en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL	COMPRA DE DOS IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL	17,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020 17 Mayo 2020 Excepción N°9 Telecomunicaciones. SERVICIOS DE INTERNETH	ESTAS SERAN UTILIZADAS PARA EL DEPARTAMENTO DE CLIENTES EMPRESARIALES Y ATENCION INTEGRALAL CLIENTE
COMPUADORA DE ESCRITORIO	COMPRA DE UNA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	19,000.00	Compra Menor	PCM-045-2020 17 Mayo 2020 Excepción N°9 Telecomunicaciones. SERVICIOS DE INTERNETH	ESTA SERA UTILIZADA PARA EL DEPARTAMENTO DE CLIENTES EMP RESARIALES Y

Los artículos y decretos y/o circulares detallados en la Tabla 1 fundamentan legalmente que HONDUTEL y que las obras, bienes y/o servicios a adquirir, pueden realizarse en este periodo de emergencia. Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 están contenidos en el Plan Anual de Contrataciones (PACC) de Hondutel, CUBS: 43212100: Impresoras de ordenador. CUBS: 43211507: Computadoras de sobremesa o escritorio.

Atentamente,



Lic. Roberto Ramón Castillo
Gerente Administrativo de la Institución
Firma y sello

Copia: Archivo